República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NÚMERO 4 0762

(1 8 JUL 2018

Por la cual se corrige un yerro en la Resolución No. 4 0654 del 21 de junio de 2018

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución MME No. 4 0654 de 21 de junio de 2018, se resolvió el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 4 0273 del 22 de marzo de 2018, que decidió sobre la solicitud de modificación de Fecha de Puesta en Operación del proyecto denominado "Subestación SURIA 230 Kv y linea de transmisión asociada", objeto de la Convocatoria UPME 05-2013, modificando en un término de noventa y un (91) días calendario contados a partir del 25 de marzo de 2018, la fecha de puesta de operación del proyecto.

Que por error tipográfico se estableció como nueva fecha el día 21 de junio de 2018, cuando correspondía el día 23 de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 4 0654 del 21 de junio de 2018, la cual quedará así:

"Artículo 1. Reponer el artículo 1° de la Resolución 4 0273 de 22 de marzo de 2018, y en consecuencia modificar la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto denominado "Subestación SURIA 230 Kv y linea de transmisión asociada", objeto de la Convocatoria UPME 05-2013", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, en un término de noventa y un (91) días calendario contados a partir del 25 de marzo de 2018. Por tanto la Fecha Oficial de Puesta en Operación del proyecto es el 23 de junio de 2018."

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., <

1 8 JUL 2018

GERMAN ARCE/ZAPAT

Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Catalina Cancino Pinzón/abogada OAJ OF Revisó: Belfredi Prieto Osorno/Coordinador Grupo Energía OAJ

Aprobó: Juan Manuel Andrade Morantes/Jefe OA